



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO SUCRE

Sincelejo, primero (01) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Expediente número: 70001 33 33 001 **2014 00219 00**

Accionante: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL

Accionado: MARLON MOISES GUTIERREZ SALCEDO, ELIAS FER CUEVAS JIMÉNEZ

M.D CONTROL: REPETICIÓN

AUTO

Vista la nota secretarial obrante a folio 269 del expediente, se observa que en el presente proceso, se requirió a la parte demandante procediera a dar curso a los consignado en el inciso 5 del Art 108 del C.G del P., sin embargo a la fecha no se ha procedido en tal sentido, pese a requerimiento efectuado a través de auto de 14 de septiembre de 2016.

Sin embargo, esta Judicatura observa que de conformidad con el Acuerdo PSAA14-10118 del año 2014 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, corresponde a cada Despacho Judicial, la inclusión del asunto en el Registro de Personas Emplazadas, de allí que en atención de los principios de celeridad y eficiencia procesal, se ordenara a la Secretaria de esta unidad judicial, para que proceda a efectuar la inclusión de la persona emplazada MARLON MOISES GUTIERREZ¹, en el Registro de Personas Emplazadas², en los términos del Art. 108 del C.G del P.

En consecuencia se **DISPONE**,

1.- Por Secretaría, procédase a efectuar la inclusión de la persona emplazada MARLON MOISES GUTIERREZ, en el Registro de Personas Emplazadas³, en los términos del Art. 108 del C.G del P.

¹ Como quiera que el señor ELIAS FER CUEVAS JIMENEZ, fue notificado de manera personal del auto admisorio de esta demanda el 14 de octubre de 2014 (fls. 165-166).

² <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioEmplazados>

³ <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioEmplazados>

2.- Una vez agotados los tramites dispuestos en el Art. 108 del C.G del P, regrese el asunto al Despacho para lo de su resorte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ